

FUNDACIÓN EL ESPECTADOR
NIT 901.701.741 – 6

MEMORIA ECONÓMICA 2025

Esta memoria económica se elaboró de acuerdo con los requerimientos de contenido establecidos en el artículo 11 de la Resolución número 000019 del 28 de marzo de 2018, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

- 1. **Año gravable que se informa:** 2025
- 2. **Razón social y NIT de la entidad informante:** Fundación El Espectador NIT. 901.701.741 - 6
- 3. **Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso.**

No aplica. Durante el año gravable informado, la Fundación El Espectador no efectuó donaciones a terceros.

- 4. **Información de las subvenciones recibidas, indicando: origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.**

Las donaciones recibidas de la Fundación El Espectador se originan por:

N	Donante	Nit.	Valor	Fecha	Origen	Orden	Destinación
1	Valorem S.A.S.	830.038.885 - 7	\$ 37.000.000 \$ 65.000.000 \$ 150.000.000 \$ 100.000.000 \$ 200.000.000 \$ 400.000.000 \$ 670.000.000 \$ 1.600.000.000 \$ 400.000.000 \$ 2.575.000.000	Ene. 23 de 2025 Abr. 02 de 2025 May. 09 de 2025 Jun. 24 de 2025 Ago. 06 de 2025 Sep. 24 de 2025 Oct. 23 de 2025 Nov. 24 de 2025 Nov. 25 de 2025 Dic. 10 de 2025	Privado	Nacional	Sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del objeto social, incluyendo la producción y difusión de contenidos editoriales e informativos de interés general y la realización de actividades informativas dirigidas a la comunidad
2	CARLOS ARCESIO PAZ BAUTISTA	14.962.772	\$ 70.000.000 \$ 30.000.000	Ene. 29 de 2025 Mar. 18 de 2025	Privado	Nacional	La donación se encuentra condicionada exclusivamente a la financiación del cubrimiento informativo de noticias en el occidente del país; por tanto, su amortización se realiza conforme al cumplimiento del objeto contractual.
3	LAVAQUINHA S.A.S.	901.013.306 - 3	\$ 6.851.346	Dic. 12 de 2025	Privado	Nacional	Producto editorial “La Pulla”

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

La Fuente de los ingresos recibidos de la Fundación El Espectador durante el año gravable 2025 correspondieron a:

Ingreso por donaciones	Ingreso actividades ordinarias	Otros ingresos	Total ingresos 2025
\$ 6.230.105.442	\$ 2.841.077.356	\$19.970.033	\$9.091.152.831

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

De conformidad con lo aprobado mediante el Acta No. 6 del Consejo de Fundadores, el beneficio neto o excedente correspondiente al año gravable 2024, por valor de \$2.783.000, fue destinado a la financiación de la nómina correspondiente al mes de abril de 2025 del personal editorial y/o de apoyo directamente vinculado a la producción, edición, verificación y publicación de contenidos periodísticos encargado de ejecutar la actividad meritoria del programa de generación de contenidos editoriales en salud, ambiente, ciencia y educación.

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

No aplica. La Fundación El Espectador no tiene asignaciones permanentes en curso.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

No aplica. La Fundación El Espectador no tiene inversiones que cumplan la definición del artículo 1.2.1.5.1.22 del Decreto 1625 de 2016.

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

La Fundación El Espectador ha realizado las actividades necesarias para realizar la actualización anual de la información en el registro WEB, según lo previsto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016 y el Artículo 7.2.7.5.7.9 del Decreto 2150 de 2017.

**Santiago
o Díaz
Castro**
Firmado digitalmente por Santiago Díaz Castro
Fecha: 2026.06.12 09:34:48 -05'00'

SANTIAGO DÍAZ CASTRO
C.C. 79.624.571
Representante Legal

**HAROL EDUARDO
MERCHAN
SOTELO**
Digitally signed by HAROL EDUARDO MERCHAN SOTELO
Date: 2026.06.12 15:14:25 -05'00'

HAROL EDUARDO MERCHÁN SOTELO
C.C. 1.014.295.784
Revisor Fiscal de la Fundación El Espectador
Tarjeta Profesional 285311 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi certificación del 12 de junio de 2026)
Mi certificación se limita a registros contables



**Shape the future
with confidence**

Señores
Fundación El Espectador.
Bogotá, D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de Fundación El Espectador., identificada con NIT. 901701741- 6 el 22 de abril de 2026. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal. Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien expresó su opinión el 6 de marzo de 2026.

1. De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT), la Fundación El Espectador se encuentra calificada como Régimen Tributario Especial código 04.
2. Según el certificado de existencia y representación legal expedido el 23 de abril de 2026 por parte de la Camara de Comercio de Bogotá indica que el objeto social de la Fundación es el desarrollo de las actividades meritorias correspondiente a promover y apoyar el acceso público a la información, proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, ejecutar actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción y todo tipo de discriminación, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente.
3. Los registros contables, al 31 de diciembre de 2025 de la clase 4 “ingresos” reflejan saldo por \$9,090,127,683 e incluyen saldos que se presentaron en el formulario No. 1117625479813 de la declaración de Renta y complementarios del año 2025 el 4 de mayo de 2026, como se detalla a continuación:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo
4295090004	Donaciones en dinero	\$ 6,230,105,442
4155550500	Patrocinios	1,185,301,293
4155550700	Publicidad internet	628,581,048
4120340000	Ediciones y publicaciones	390,866,636
4120364000	Venta de contenido	235,233,557
4155950000	Regalías por explotación de marca	204,107,521
4155550900	Redes sociales	103,407,859
4155551000	Servicios integrales pauta digital	35,970,880
4120363001	Suscripciones digitales 1 mes	22,802,242
4210050000	Intereses	13,892,697
4120340100	Avisos clasificados	11,284,061
4120363003	Suscripciones digitales 1 año	8,751,728
4135950000	Productos-Archivo fotográfico	6,690,000
4210200000	Dif en cambio realizada	6,077,236
4120360500	Suscripciones 12 meses	4,813,637
4120363004	Suscripciones digitales 2 Años	1,874,224
4120360800	Suscripciones 24 meses	631,885
4120360400	Suscripciones 6 meses	378,043
4120360700	Suscripciones 18 meses	324,354
4120363002	Suscripciones digitales 6 meses	58,388
4295530000	Sobrantes caja y bancos	100
Total		\$ 9,091,152,831

Ernst & Young Audit S.A.S.

Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.

Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.

Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.

Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Sres. Fundación El Espectador.

Página 2

4. Mediante acta No. 7 del 27 de marzo de 2026 del Consejo de Fundadores de la Fundación El Espectador, se aprobó la reinversión de los excedentes del año 2025.
5. Los registros contables comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 incluyen saldos en las subcuentas 5105030000 "Salario Integral", 5105270000 "Auxilio de transporte", 5105840200 "Medicina Prepagada", 5105480000 "Bonificaciones", 5105390000 "Vacaciones", 7205030000 "Salario Integral", 7205270000 "Auxilio de transporte", 7205700000 "Aportes a Fondos de Pensiones y/o Cesantías", 7205480000 "Bonificaciones", 7205390000 "Vacaciones" por concepto de gastos de nómina del personal directivo de la Compañía, extraditados del sistema de nómina "Novasoft" como se detalla a continuación:

Cedula	Nombres	Sección	Total
79354348	Cano Correa Fidel	Dirección	\$ 208,456,092
19474681	Garces Lopez Eduardo	Gerencia General	168,057,022
79624571	Diaz Castro Wilson Santiago	Secretaría General y Jurídica	<u>73,660,576</u>

6. Los registros contables, comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de la subcuenta 5110100000 "Revisoría Fiscal" incluyen movimientos por \$ 30,975,001 por concepto de gastos de honorarios a nombre de KPMG S.A.S. identificada con NIT 860.000.846-4.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Fundación.

Una auditoría se lleva a cabo con el propósito de formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada e incluida en los anexos "5. Certificación De Cumplimiento Para Las ESAL 2025", "6. Certificación Cargos Directivos Y Gerenciales 2025" y "8. Memoria Económica Fundación El Espectador 2025" preparados por la Gerencia de la Fundación, que he firmado para propósitos de identificación con esta certificación.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Fundación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en cumplimiento del Artículo 356-3 del Estatuto Tributario y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**HAROL EDUARDO
MERCHAN
SOTELO**

Digitally signed by HAROL
EDUARDO MERCHAN
SOTELO
Date: 2026.06.12 15:13:42
-05'00'

Harol Eduardo Merchán Sotelo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 285311-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
12 de junio de 2026